

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

El pleno debate los cambios en la ley de colegios profesionales

El PP defenderá dos propuestas para bajar el IVA y ayudar a los autónomos

AGENCIAS
MÉRIDA

El pleno de la Asamblea de Extremadura acoge mañana la comparecencia a petición propia del consejero de Sanidad, José María Vergeles, así como el debate del dictamen elaborado por la Comisión de Administración Pública del proyecto de ley de modificación de la Ley de Colegios y Consejos de Colegios

Profesionales de Extremadura. Entre otros asuntos, el orden del día también contempla la designación de las dos personas que se integrarán como patronos de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura.

En el turno de las propuestas de impulso, el PP defenderá una propuesta que busca instar a la Junta a solicitar formalmente al Gobierno de España, incluso mediante el acuerdo entre administraciones, la adopción de una serie de medidas necesarias para mitigar las consecuencias económicas que la covid-

19 está ocasionando en el colectivo de los trabajadores autónomos. Asimismo, los 'populares' defenderán otra propuesta que insta a la Junta a solicitar formalmente al Estado la reducción inmediata del IVA que deben abonar los ciudadanos por la adquisición de productos de primera necesidad para evitar los contagios, como son mascarillas y geles hidroalcohólicos, y a establecer un suministro gratuito de este tipo de material a los colectivos más vulnerables.

Además, en cuanto a las propuestas de pronunciamiento, el PP

defenderá una iniciativa que persigue instar al Gobierno de España a la finalización de la duplicación y electrificación en su totalidad de la línea Madrid-frontera de Caya, con estaciones intermodales integradas en el entorno urbano de las ciudades que permita poner en funcionamiento de «manera prioritaria y urgente» el AVE Madrid-Extremadura.

Por su parte, entre otras cuestiones del orden del día, Ciudadanos presentará una propuesta de pronunciamiento que insta al Gobierno de España a modificar la Ley de Parques Nacionales, de forma que no se prohíba la caza y la pesca con carácter general sino que se permita en aquellos enclaves donde estas actividades hayan constituido una actividad tradicional y no sean incompatibles con la gestión y conservación del espacio. ≡